

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 49/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 MAR 2018

VISTO: la creciente importancia política, económica y comercial del sudeste asiático y el interés de la República en profundizar su presencia en la región mediante la apertura de una nueva Embajada;-----

RESULTANDO: I) lo establecido en el Capítulo II, art. 3º lit. c) del Reglamento Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado por Decreto Nº 27/996 de 6 de febrero de 1996;-----

II) que la República Oriental del Uruguay y la República de Indonesia convinieron el establecimiento de relaciones diplomáticas el 9 de junio de 1966 y que el día 1º de marzo de 2017, el Gobierno de la República de Indonesia comunicó su anuencia para que la República Oriental del Uruguay proceda a la apertura de una Embajada en Yakarta;-----

CONSIDERANDO: I) que el análisis de los servicios competentes sobre la región identifica a la República de Indonesia como la más adecuada, tanto por su potencial comercial como por su fuerte presencia en foros regionales e internacionales de particular interés para el Uruguay; -----

II) que asimismo la dinámica de la relación bilateral con la República de Indonesia se verá claramente favorecida a partir de la instalación de una Embajada Residente;-----

III) que la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) tiene su sede en Yakarta y que la República de Indonesia cuenta con 99 Embajadas Residentes, siendo este el país de la ASEAN con mayor cantidad de representaciones diplomáticas residentes;-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 2º, 3º y concordantes de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, del 18 de abril de 1961;--

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 257387

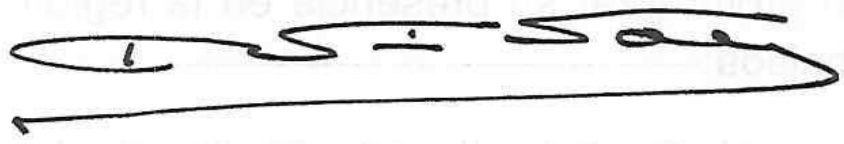
RELACIONES EXTERIORES

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese la apertura de la Embajada de la República en la República de Indonesia.-----

2º.- Comuníquese, etc.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2

Ministro de Relaciones Exteriores

Montevideo, 3 de febrero de 2017.

*Señora Retno Marsudi
Ministra de Relaciones Exteriores
de la República de Indonesia
Yakarta*

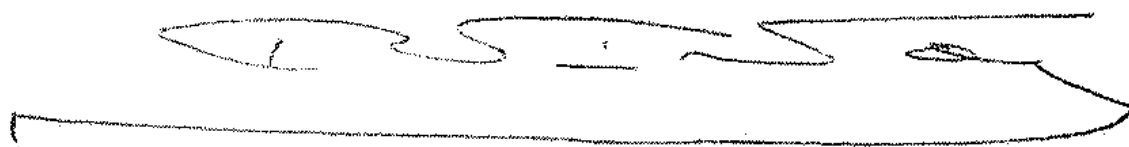
Señora Ministra,

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra con relación a los lazos de amistad que nuestros países han sabido construir positivamente desde el inicio de nuestras relaciones diplomáticas.

Uruguay se congratula ante el fortalecimiento del vínculo con su país en estos últimos años. Por este motivo, y con la confianza en que aún resta un espacio significativo para continuar identificando áreas de cooperación y de interés mutuo, es que me permito solicitar en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, la autorización de su Gobierno para la apertura de una Embajada en Yakarta.

Creo firmemente que esta instancia fortalecerá aún más nuestras relaciones diplomáticas, así como incrementará nuestras actividades en materia económico-comercial y cultural, todo lo cual redundará en el bienestar de nuestros pueblos.

Confiado en que la señora Ministra considerará favorablemente la presente solicitud, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Rodolfo Nin Novoa
*Ministro de Relaciones Exteriores
República Oriental del Uruguay*



MINISTER FOR FOREIGN AFFAIRS
REPUBLIC OF INDONESIA

Jakarta, 1 March 2017

Excellency, Dear Minister

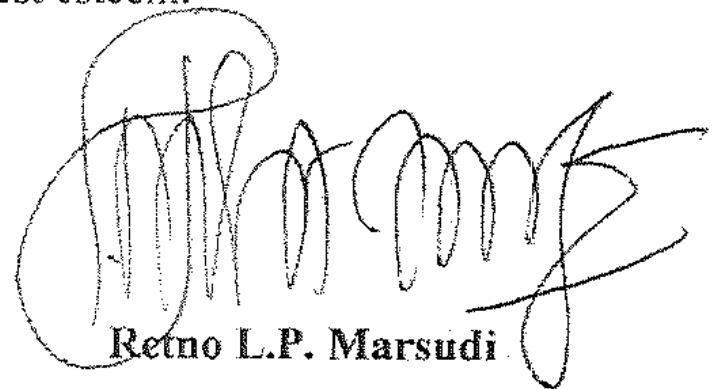
I would like to acknowledge receipt of your letter dated 3rd February 2017, regarding the opening of the Embassy of the Oriental Republic of Uruguay in Jakarta.

I also would like to convey my highest appreciation for the enthusiasm in your part to strengthen the bilateral relations between our two countries and welcome the plan to open the Embassy of the Oriental Republic of Uruguay in Jakarta. Likewise, I can assure you that the same sentiment is also true with the Government of Indonesia.

I therefore, on behalf of the Government of the Republic of Indonesia, authorize the opening of the Embassy of the Oriental Republic of Uruguay in Jakarta and will facilitate the materialization of this historic undertaking.

I believe the establishment of the Embassy of the Oriental Republic of Uruguay in Jakarta would facilitate our common endeavour to make significant progress in our bilateral cooperation and also to deepen the friendship between Uruguay and Indonesia for the mutual benefit of the people of our two countries.

Please Accept, Your Excellency, the assurance of my highest esteem.



Retno L.P. Marsudi

His Excellency
Rodolfo Nin Novoa
Minister of Foreign Affairs
Oriental Republic of Uruguay
MONTEVIDEO